

**Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Wake**  
**Política de Promoción e Intervención 5530**  
**Cronología de Implementación:**  
**Escuelas de Calendarios Tradicional y Modificado**  
**Años K-8**

<b>Primer y Segundo Cuarto del Año Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los padres de familia son notificados de la Política de Promoción e Intervención 5530</li> <li>• Se desarrollan los Planes Educativos Individualizados (PEPs) para los estudiantes que no cumplen con las expectativas de rendimiento de acuerdo al nivel de su año</li> <li>• Los padres de familia pueden revisar los Planes Educativos Individualizados</li> <li>• Se implementan los Planes Educativos Individualizados</li> <li>• Los padres de familia reciben los informes de progreso trimestral del estudiante</li> </ul>
<b>Tercer Cuarto del Año Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se implementan los Planes Educativos Individualizados para los estudiantes que no cumplen con las expectativas de rendimiento de acuerdo al nivel de su año</li> <li>• Se revisan los Planes Educativos Individualizados y los registros de los estudiantes en riesgo de retención (en riesgo de no aprobar el año)</li> <li>• Los padres de familia son notificados mediante el informe del tercer cuarto del año escolar si el estudiante corre el riesgo de retención</li> <li>• Los padres de familia reciben los informes de progreso trimestral del estudiante</li> </ul>
<b>Ultimo Cuarto del Año Escolar</b> (Durante las últimas 3 semanas de clases)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El comité de la escuela identifica, documenta, y hace recomendaciones de estudiantes de K-8 que corren el riesgo de retención</li> <li>• Se toma la decisión de promoción para los estudiantes de K-2</li> <li>• Los padres de familia de estudiantes de K-2 son notificados sobre la decisión para promover o retener a(l) (la) estudiante y sobre el proceso de apelación</li> <li>• Los estudiantes de los años 3-8 toman por primera vez los Exámenes de Fin de Año (EOG)</li> </ul>
<b>Ultimo Cuarto del Año Escolar</b> (Después del Examen de Fin de Año al último día de clases)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se toma la decisión de promoción de los estudiantes 3-8 que obtuvieron un Nivel III/IV en los exámenes de fin de año (EOG)</li> <li>• Los padres de familia de los estudiantes que no obtuvieron un Nivel III en el/los examen(es) de fin de año (EOG) son notificados sobre las oportunidades para volver a tomar el examen y sobre las intervenciones</li> <li>• Los maestros y/o los padres de familia pueden pedir una exención de las normas de promoción de examen de fin de año (EOG)</li> <li>• Se implementan las intervenciones de poca duración de tiempo para los estudiantes que no obtuvieron un Nivel III en el/los exámenes de fin de año (EOG)</li> <li>• Se puede tomar el/los examen(es) de fin de año (EOG) por segunda vez</li> <li>• Se toma la decisión de promoción de los estudiantes que obtuvieron un Nivel III/IV en la segunda vez que tomaron el/los examen(es) de fin de año (EOG)</li> <li>• Los padres de familia de los estudiantes que no obtuvieron un Nivel III en la segunda vez que tomaron el/los examen(es) de fin de año (EOG) son notificados sobre las oportunidades para volver a tomar el examen y sobre las intervenciones</li> <li>• Los maestros y/o los padres de familia pueden pedir una exención de las normas de promoción de examen de fin de año (EOG)</li> <li>• Los padres de familia reciben los informes de progreso trimestral del estudiante</li> </ul>
<b>Después del Final del Año Escolar</b> (Antes del comienzo del próximo año escolar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede tomar el/los examen(es) de fin de año (EOG) por tercera vez</li> <li>• Los padres de familia son notificados sobre los resultados del tercer Examen y de la decisión de promoción</li> <li>• Los maestros y/o los padres de familia pueden pedir una exención de las normas de promoción de examen de fin de año (EOG)</li> <li>• Los padres de familia de los estudiantes que no obtuvieron un Nivel III y que son recomendados para promoción con intervención y los padres de familia o maestros pidiendo una exención de las normas de promoción reciben el calendario del Comité de Revisión</li> <li>• Los Comités de Revisión de las escuelas y externos hacen recomendaciones de promoción al director de la escuela</li> <li>• Los padres de familia son notificados sobre la decisión de promover o retener a(l) (la) estudiante y sobre el proceso de apelación</li> </ul>
<b>Próximo Año Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se empiezan las intervenciones para los estudiantes de Nivel I y II.</li> </ul>